

LIGA DE PESCA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA I

Dentro del programa de Dinamización Deportiva Municipal y a través de la Mancomunidad de Municipios Siberia I, tienen previsto la realización de una liga de pesca deportiva, la cual constará de tres concursos de pesca el primero el día 6 de Junio, 11 de Julio y 25 de Julio, con el objetivo de potenciar la afición a la misma.

A tal fin, la Mancomunidad de Municipios Siberia I, como entidad solicitante, convoca el citado concurso de acuerdo con las siguientes bases:

1. NORMATIVA REGULADORA Y APLICABLE:

Ley 8/95 de pesca en la Comunidad Autónoma de Extremadura orden de veda correspondiente al 202 de 1974/2002.

2. JURADO

Estará formado por los DINAMIZADORES DEPORTIVOS, que actuarán como representante del jurado, y una persona aficionada de entre los participantes, a designar por los propios concursantes, que actuará como asesor, con voz, sin voto y con derecho a concurso. De quedar algún miembro sin cubrir, de los anteriores se cubrirá por sorteo entre los participantes, actuando con las mismas facultades que el titular, conservando sus derechos a concursar.

Cualquier miembro podrá ejercer la delegación en persona que lo sustituya antes del comienzo del concurso.

El jurado velará, por el desarrollo legal del concurso teniendo facultades de admisión, exclusión descalificación, adjudicación de premios y trofeos, vigilancia de artes, cebos, medidas y otras propias del concurso.

Sus decisiones serán inapelables y se tomarán por mayoría simple de 2 de los 3 votos posibles, en caso de ser necesarias.

3. DÍA, HORA, DURACIÓN Y CUOTA.

La liga constará de 3 jornadas de pesca, que se desarrollará el día 6 de Junio y 11 de Julio y 25 de Julio, a partir de las 8:00 h. y hasta las 12:00 h. del día citado, no obstante los participantes deberán reunirse con carácter previo al mismo, en el lugar que se comunicará al efecto y en todo caso en el propio lugar del concurso media hora antes de comenzar el mismo, al objeto de proceder al sorteo de puestos y conocimientos de las bases o temas que procedan.

A todos aquellos inscritos se le avisará de los lugares donde se llevaran a cabo los concursos.

La cuota será la siguiente:

Categoría infantil: 10 € (de 10 a 15 años)

Categoría adulto: 20 € (más de 16 años)

4.- CATEGORIAS Y REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES, INSCRIPCIONES

Se convocan las siguientes categorías:

Categoría infantil: en ella podrán inscribirse todos aquellos concursantes que hayan cumplido los 10 años de edad y no hayan cumplido los 16 años, entregando fotocopia de su D.N.I. y que estén en posesión de la correspondiente licencia o resguardo de su solicitud válida para pescar en la comunidad autónoma de Extremadura, que no incurran en ninguna causa que impida el libre ejercicio de la pesca deportiva y estén autorizados por sus padres o tutores a participar en el concurso, debiendo figurar dicha autorización como anexo a la inscripción en el mismo, en cuanto a fechas de caducidad del resguardo o licencia, se entenderá que son válidos cuando hayan espirado el plazo para el cual se pagó la correspondiente tasa por su expedición, en el caso de ambos, independientemente de los dos meses que figuran en el modelo del resguardo.

Categoría de adultos: en ella podrán inscribirse las personas mayores de 16 años de edad, que posean la licencia y requisitos anteriormente citados para la categoría infantil, excepto la autorización por edad.

5.- ESPECIES Y MODALIDAD DE CONCURSO:

Las especies que podrán entrar en el concurso son exclusivamente la carpa y el barbo que reúnan las medidas legales y no superen las 15 capturas en el caso del barbo (Art. 5 de la orden de 19-4-2002). Ninguna otra especie computará en el mismo.

El sistema de puntuación será el equivalente al peso del pez. Ejemplo: si cogemos una carpa de 1500 gramos, o sea, 1 kilo y medio, se te otorgarán 1500 puntos. Además, solo por el hecho de asistir a cada concurso se darán 5000 puntos. Y aquella persona que no asista a dos de las tres jornadas, quedará excluido de la competición y no se devolverá inscripción aportada.

En caso de empate a puntos se tendrán en cuenta el número de capturas obtenidas por cada uno a lo largo del campeonato.

6.- LUGAR Y SORTEOS DE PUESTOS

Se informará a los participantes después de su inscripción.

El sorteo de puestos se celebrará en el lugar media hora antes del concurso, no siendo posible cebar el puesto hasta el comienzo del concurso (8:00 h-12:00 h).

7.- ARTES, CEBOS Y TÉCNICAS:

Podrán emplearse hasta dos cañas por puesto a un máximo de dos anzuelos por caña, con una separación mayor de 2 metros entre la primera y la última y lanzado en línea recta o ligeramente oblicua, siempre que no alcance la perpendicular desde la zona marcada por la mitad de la distancia que separa un puesto y otro.

Las artes son libres en cuanto a modalidad de caña, carrete, línea, plomo, flotador y anzuelo.

La técnica de pesca, será a fondo con muelle, quedando excluido la pesca con bolas, lanzado-recogido continuo, incluso desde el mismo puesto.

Los cebos y la forma de cebar son libres, dentro de la normativa legal, se excluyen, no obstante las cucharillas, pez artificial y otros señuelos que requieran lanzado-recogido continuo (mosca, vinilo y similares).

8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Infantil: premios ordinarios.

CAMPEON: Al que haya sumado más puntos durante la liga

SUBCAMPEON: Al segundo que haya sumado más puntos durante la liga

TERCER CLASIFICADO: Al tercero que haya sumado más puntos durante la liga

Categoría adultos: premios ordinarios

CAMPEÓN: Al que haya sumado más puntos durante la liga.

SUBCAMPEÓN: Al segundo que haya sumado más puntos durante la liga.

TERCER CLASIFICADO: Al tercero que haya sumado más puntos durante la liga.

REGALO ESPECIAL AL CONCURSANTE QUE OBTENGA LA CAPTURA DE MAYOR PESO INDIVIDUAL durante los tres jornadas de la liga, independientemente de la categoría (infantil o adultos).

De quedar algún trofeo o premio desierto, el jurado decidirá sobre su destino.

9. TRANSPORTE AL LUGAR DEL CONCURSO

Será por cuenta de cada concursante, tanto para la ida como para la vuelta, no disponiendo la organización de medio alguno para realizarlo.

10. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS, RESPONSABILIDAD Y ACCIDENTES.

Todos los concursantes aceptan las normas a partir de su inscripción, no pudiendo modificarse las mismas, salvo por el jurado, y tras su comunicación a los concursantes, a raíz de alguna circunstancia no prevista en las mismas.

Todos los concursantes están obligados a dejar su puesto en perfectas condiciones de higiene, quedando obligado a recoger restos de comida o bebida, así como de la propia pesca, siendo lo contrario circunstancia de descalificación por el jurado.

La Mancomunidad de Municipios Siberia I y dentro de la misma el coordinador deportivo y los dinamizadores deportivos como organizadores de la actividad se exime de cualquier responsabilidad derivada de accidente, daño o similar que pudiera producirse en el desarrollo del concurso, tanto en algún concursante como acompañante o cualquier otra persona, siendo esta responsabilidad aceptado por el propio causante, desde el momento de la inscripción en el concurso, o por sus padres o tutores, en el caso de los menores.

Cualquier duda o circunstancia imprevista en las presentes bases es competencia del jurado.

En Talarrubias a 10 de Mayo de 2010

PRESIDENTE

fdo.: Pedro Ledesma Flores.